

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
(REMTYS)**

HOMOCLAVE:	DE-7009
TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE:		Solicitud de Arbolado para Reforestaciones y/o Forestaciones.	
DESCRIPCIÓN:			
Mediante un convenio con la protectora de Bosques (PROBOSQUE), se solicita arbolado para tomar acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales y urbanos para integrarlas al manejo de los recursos naturales en especial del suelo, la vegetación y el agua contribuyendo al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.14, fracción VI, de las Atribuciones del Municipio. Libro Tercero del Fomento para el Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de México del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 209, de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente del Bando Municipal 2025. Artículo 3, fracción XII de las Disposiciones Generales del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siendo la temporada apropiada para las acciones de reforestación y en caso de que requiera planta para ser establecida en espacios públicos (parque, jardín, barranca, glorieta, camellón), se recomienda acudir cualquier día laborable, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la "Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA019-SeMAGEM-DS-2017" la que cuenta con criterios técnicos que debe considerarse para realizar la forestación urbana.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si	Si	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	No	-Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
3.- Croquis de ubicación.	Si	Si	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si	Si	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	No	-Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
			-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología,

3.- Croquis de ubicación.	Si	Si	de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de solicitud dirigido al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si	Si	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	No	-Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
3.- Croquis de ubicación.	Si	Si	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1) Elaborar oficio de solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación o bien mediante formato libre, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología;			
2) Dicha solicitud será remitida por la Coordinación de Atención Ciudadana en un plazo de 1 día hábil a la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología, quien valorará la disponibilidad de árboles y consultará la programación de jornadas de reforestación y/o forestación para informar al ciudadano si desea participar en alguna de ellas o que su comunidad o escuela ya está contemplada;			
3) En un plazo de 8 días hábiles estará disponible el oficio de contestación, el cual puede obtener en las oficinas de la Dirección.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		5 días			
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trabajo de campo nos ayuda a conocer que especie de árbol se adapta mejor a la zona, además de conocer la logística para facilitar el arribo, el espacio disponible para reforestar y saber la cantidad de árboles y personas se requerirán para llevar a cabo la reforestación.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO - Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. - Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Viabilidad del terreno
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Ing. Rodolfo Moreno Cruz. Director de Ecología		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Vale de salida de plantas
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Fomentar la protección, conservación y restauración de los recursos silvícolas en el Municipio de Atzacmulco, a través de la reforestación y/o forestación planificada.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Coordinación de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rodolfo Moreno Cruz					
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atzacmulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	712 597 7189		No aplica	ecologiaatazacmulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de árboles me pueden donar?
RESPUESTA:	Depende de la disponibilidad del arbolado y de la extensión de terreno disponible para reforestación o

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de árboles me pueden donar?
RESPUESTA:	Depende de la disponibilidad del arbolado y de la extensión de terreno disponible para reforestación o forestación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de planta me pueden proporcionar?
RESPUESTA:	Depende del arbolado disponible y de las condiciones del terreno para su adaptación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo puedo tener disponibles mis arboles?
RESPUESTA:	A partir del mes de junio, a la par de las primeras lluvias de la temporada
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. BLANCA JUDIT BLAS LÓPEZ COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE	 ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	MARZO DE 2025